

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/11

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información básica del título se presenta en una web propia de la titulación, con una estructura adecuada y un pdf de guía del máster que resulta muy útil.

No se encuentra la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas y/o extranjeros, ni la información sobre la composición de las diferentes comisiones del título.

El perfil de acceso y admisión informa de los criterios, aunque no de los responsables de dicho proceso, no siendo la información coincidente con la memoria verificada del título aunque si resulta compatible.

Las salidas profesionales hacen referencia a las diferentes posibilidades o ámbitos de aplicación del máster, incluyendo información sobre porcentajes de alumnos que trabajan en alguno de los ámbitos de aplicación.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas de forma adecuada. Se incluye un enlace con el boletín de la comunidad foral donde se encuentran publicadas.

La documentación oficial del título recoge la memoria verificada, así como el informe de de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, sin embargo se sugiere incluir también un texto explicativo el enlace al BOE donde está publicado el plan de estudios, así como al registro del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes están disponibles, incluyendo contenidos, competencias, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación y bibliografía, en coherencia con la memoria verificada. Igualmente se informa de las asignaturas que componen la materia, está publicada la información sobre el trabajo fin de máster, pero no se ha localizado las guías docentes de las prácticas.

El plan de estudios informa de la planificación y horarios, pero no sobre el calendario de exámenes que debería ser público al menos para los estudiantes antes matricularse.

Dimensión 3. El funcionamiento

Aunque el Manual de Procedimientos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es accesible, no se han localizado evidencias de la implantación y funcionamiento del mismo: no aparece la información sobre actas u otras evidencias relacionadas con el funcionamiento del SIGC, en particular de las requeridas sobre los resultados de la actividad docente, las practicas externas, la inserción laboral, la satisfacción y el tratamiento de sugerencias y recomendaciones.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No consta ningún tipo de información sobre indicadores de rendimiento académico que permitan valorar la adecuación de los mismos. Únicamente se indica en la documentación aportada por la Universidad que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 35.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken